MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1657/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2014 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LAS REGIONES SANITARIAS DE ALTO PARANA Y CANINDEYU" - PLURIANUAL I.D. Nº 272.831.----------

Asunción, 22 de Diciembre de 2014.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2014 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LAS REGIONES SANITARIAS DE ALTO PARANA Y CANINDEYU" - PLURIANUAL I.D. Nº 272.831;** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para el llamado mencionado, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones 1 – SUOC 1, ha convocado el **CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2014 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LAS REGIONES SANITARIAS DE ALTO PARANA Y CANINDEYU" - PLURIANUAL I.D. Nº 272.831**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 28 de noviembre de 2014, consta la lista de oferentes: **SERVICIO Y COMERCIO PATRI, TALLER MECANICO PAREDES S.R.L. y WILCAR S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Marcos Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, Abog. Gustavo Irala, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Abog. Rossana Cabrera, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – S1 y Walter Jara, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – S1, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 16 de diciembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, el Abg. Gustavo Irala, manifiesta no estar de acuerdo con la adjudicación de la presente licitación, votando en disidencia con los demás miembros del presente comité, ya que considera que los precios unitarios ofertados sobrepasan sustancialmente los precios unitarios referenciales del llamado.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el PBC, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más bajas, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: SERVICIO Y COMERCIO PATRI, TALLER MECANICO PAREDES S.R.L. y WILCAR S.A.----------

Resolución D.G.O.C. N°1657/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2014 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LAS REGIONES SANITARIAS DE ALTO PARANA Y CANINDEYU" - PLURIANUAL I.D. N° 272.831.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el CDP N° 4354 de fecha 29 de octubre de 2014, emitido por un monto total de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones).----------

Que, se ha emitido el Dictamen A.J.S1 N° 45 de fecha 22 de diciembre de 2014, por la cual se recomienda la adjudicación presentada por el Comité.----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar el **CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2014 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LAS REGIONES SANITARIAS DE ALTO PARANA Y CANINDEYU" - PLURIANUAL I.D. N° 272.831**, de acuerdo al siguiente detalle:

TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.

X REGION SANITARIA ALTO PARANA			
LOTES	DESCRIPCION	MONTO MINIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
11	MITSUBISHI L200 - AÑO 2009 - Cód. Patrimonial Nº 011-467-04-7127	7.924.888	15.849.775
21	HYUNDAI - AÑO 2009- Cód. Patrimonial Nº 011-456-02-0476	8.015.313	16.030.625
XIV REGION SANITARIA CANINDEYU			
26	IZUZUD-MAX- Cód. Patrimonial Nº 011-03-24-809	13.048.475	26.096.950
	TOTAL	28.988.676	57.977.350

Monto total adjudicado: cincuenta y siete millones novecientos setenta y siete mil trescientos cincuenta guaraníes.

Resolución D.G.O.C. Nº 1657/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2014 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LAS REGIONES SANITARIAS DE ALTO PARANA Y CANINDEYU" - PLURIANUAL I.D. N° 272.831.----------

SERVICIO Y COMERCIO PATRI

XIV REGION SANITARIA - CANINDEYU			
LOTES	DESCRIPCION	MONTO MINIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
29	VW WORKER – 2010 - Cód. Patrimonial Nº 011-03-24-0856	14.364.075	28.728.150
30	MITSUBISHI L200- 2005 - Cód. Patrimonial Nº 011-167-04-0108	14.300.825	28.601.650
	TOTAL	28.664.900	57.329.800

Monto total adjudicado: cincuenta y siete millones trescientos veinte y nueve mil ochocientos guaraníes.

WILCAR S.A. DE COMERCIOS Y SERVICIOS

X REGION SANITARIA ALTO PARANA			
LOTES	DESCRIPCION	MONTO MINIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
1	MERCEDES BENZ SPRINTER-313-CDI/F3550; Cód. Patrimonial Nº 011-218-02-0678 - MERCEDES BENZ SPRINTER-313-CDI/F3550; Cód. Patrimonial Nº 011-218-02-0676	14.359.975	28.719.950
2	FORD RANGER-Año: 2011, Orden Nº: A10-1; cód.Cód. Patrimonial Nº 011-310-06-0706	4.857.975	9.715.950
3	RENAULT-KANGOO EXPRES CONFOR - Año 2012; Cód. Patrimonial Nº 011-03-27-0419	4.162.437	8.324.875
4	RENAULT-KANGOO EXPRES CONFOR - Año 2012; Cód. Patrimonial Nº 011-03-27-0410	3.746.138	7.492.275
5	RENAULT-KANGOO EXPRES CONFOR - Año 2012 ; Cód. Patrimonial Nº 011-03-27-409	1.912.138	3.824.275
6	RENAULT-KANGOO EXPRES CONFOR - Año 2012- Cód. Patrimonial Nº 011-03-27-0406	1.912.138	3.824.275
7	RENAULT-KANGOO EXPRES CONFOR - Año 2012- Cód. Patrimonial Nº 011-03-27-0420	2.171.432	4.342.875
8	RENAULT-KANGOO EXPRES CONFOR - Año 2012- Cód. Patrimonial Nº 011-03-27-0416	2.787.437	5.574.875
9	RENAULT-KANGOO EXPRES CONFOR - Año 2012- Cód. Patrimonial Nº 011-03-27-0417	2.837.437	5.674.875
10	MITSUBISHI L200 - AÑO 2005- Cód. Patrimonial Nº 011-167-04-0104	6.182.438	12.364.875
12	MITSUBISHI L200 - AÑO 1992- Cód. Patrimonial Nº 011-03-24-0428	2.907.438	5.814.875
13	ISUZU D-MAX - 2010- Cód. Patrimonial Nº 11-03-24-0823	3.837.688	7.675.375
14	ISUZU D-MAX – 2010 - Cód. Patrimonial Nº 11-03-24-0825	3.837.687	7.675.375

Resolución D.G.O.C. Nº 1657/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2014 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LAS REGIONES SANITARIAS DE ALTO PARANA Y CANINDEYU" - PLURIANUAL I.D. N° 272.831.----------

LOTES	DESCRIPCION	MONTO MINIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
15	ISUZU D-MAX - 2012- Cód. Patrimonial Nº 011-567-02-5841	3.836.563	7.673.125
16	NISSAN PATROL - AÑO 1999- Cód. Patrimonial Nº 011-03-24-0548	5.885.512	11.771.025
17	NISSAN PATROL - AÑO 1999- Cód. Patrimonial Nº 011-03-24-0564	6.584.963	13.169.925
18	NISSAN DATSUN- AÑO 1990- Cód. Patrimonial Nº 011-03-24-0467	2.909.963	5.819.925
19	TOYOTA LAND CRUISER - AÑO 1991- Cód. Patrimonial Nº 011-03-24-0404	4.685.263	9.370.525
20	TOYOTA LAND CRUISER - AÑO 1994- Cód. Patrimonial Nº 011-253-32-0001	6.634.763	13.269.525
22	HYUNDAI COUNTRY- AÑO 2012- Cód. Patrimonial Nº011-03-27-0981	6.408.263	12.816.525
23	FURGON, HYUNDAI - 100- AÑO 2010- Cód. Patrimonial Nº 011-03-24-0833	2.838.063	5.676.125
24	FURGON KINGSTAR- AÑO 2011- Cód. Patrimonial Nº 011-167-04-5289	4.661.763	9.323.525
	XIV REGION SANITARIA CANINDEYU		
25	IZUZUD-MAX- AÑO 2010 - Cód. Patrimonial Nº 011-03-24-810	11.606.375	23.212.750
27	IZUZUD-MAX- 2010 - Cód. Patrimonial Nº 011-03-24-0811IZUZUD-MAX- 2010 - Cód. Patrimonial Nº 011-03-24-0811	14.123.725	28.247.450
28	IZUZUD-MAX- 2012 - Cód. Patrimonial Nº 011-567-02-5843	7.539.400	15.078.800
31	MITSUBISHI L200- 2005 - Cód. Patrimonial Nº 011-167-04-0107	18.437.375	36.874.750
32	MERCEDES BENZ SPRINTER- 2009 - Cód. Patrimonial Nº 011-03-24-0677	15.679.675	31.359.350
33	RENAULT KANGO – 2012 - Cód. Patrimonial Nº 011-03-27-0407	9.247.150	18.494.300
34	RENAULT KANGO – 2012 - Cód. Patrimonial Nº 011-03-27-0054	12.668.975	25.337.950
35	KIA PREGIO -1999 - Cód. Patrimonial Nº 011-03-24-0412	10.195.900	20.391.800
36	MITSUBISHI L200 2009 - Cód. Patrimonial Nº 011-467-04-7123	8.311.050	16.622.100
	TOTAL	207.767.099	415.534.200

Monto total adjudicado: cuatrocientos quince millones quinientos treinta y cuatro mil doscientos guaraníes.

Resolución D.G.O.C. Nº 1654/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2014 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LAS REGIONES SANITARIAS DE ALTO PARANA Y CANINDEYU" - PLURIANUAL I.D. Nº 272.831.----------

EMPRESAS	MONTOS ADJUDICADOS (IVA INLCUIDO)	LOTES ADJUDICADOS
TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.	57.977.350	11, 21 y 26
WILCAR S.A. DE COMERCIOS Y SERVICIOS	415.534.200	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35 y 36
SERVICIO Y COMERCIO PATRI	57.329.800	29 y 30
TOTAL	530.841.350	

Monto Total Adjudicado: Quinientos treinta millones ochocientos cuarenta y un mil trescientos cincuenta guaraníes.

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3° Disponer que la Máxima Autoridad de la XIII Región Sanitaria – Canindeyú y X Región Sanitaria – Alto Paraná, sean las encargadas de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014, Rubro 240.

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES